

FECHA: 22/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 1351/2009
ID TÍTULO: 2500652

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 5-PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

En el documento PDF el TFG tiene una duración anual, sin embargo en la aplicación aparece una temporalidad semestral. Se debe corregir esta discrepancia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MODIFICACIONES SOLICITADAS El objeto de la presente modificación es

realizar una reestructuración del plan de estudios que pretende organizar las enseñanzas de tal forma que resulte un plan de estudios más coherente con la formación ¿integral¿ que en la actualidad se demanda por parte de los empleadores, a los Graduados y Gradudas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Ver Punto 2.2 Referentes externos). Podemos resumir las modificaciones en: ¿ Modificación de los créditos optativos: de 32 a 16 ECTS. ¿ Modificación de los créditos obligatorios: de 130 a 146 ECTS. En el plan de estudios se modifica la optatividad que se encontraba organizada en ¿perfiles profesionales¿ (sin que en la memoria de verificación se contemplaran como ¿menciones¿). La modificación planteada oferta las asignaturas optativas a todos los estudiantes, sin que éstas se organicen en ¿perfiles profesionales¿, tal como sucede en la mayoría de la Universidades que imparten esta titulación (Punto 2.2 Referentes externos). De este modo las asignaturas obligatorias pasan a sumar un total de 146 ECTS. El nuevo plan de estudios permitirá a los estudiantes: ¿ Elegir asignaturas que les aporten conocimientos y competencias en varios ámbitos de la actividad profesional. ¿ Poder hacer una ¿Maestría Deportiva¿ que en el plan de estudios vigente sólo podría cursarse en el ¿perfil profesional¿ de ¿Rendimiento Deportivo¿. En la modificación planteada la ¿Maestría Deportiva¿ es obligatoria. ¿ Incorporar conocimientos y competencias en el ámbito del ¿fitness¿ y del ejercicio para la salud. ¿ Incorporar materias de formación básica como Comunicación profesional y Documentación e Informática Aplicada, que permitan alcanzar competencias transversales en dos ámbitos básicos muy valorados por los empleadores. ¿ Agrupar los deportes bajo una denominación genérica para ampliar la oferta de los mismos y por tanto del número de deportes que el estudiante tendrá oportunidad de conocer.

2.1- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la

adecuación del título de grado propuesto. 1. Se añade el listado de Universidades cuyos planes de estudio presentan una oferta de asignaturas optativas sin agruparlas por ¿perfiles profesionales¿ y/o menciones. 2.3.- Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. 1. Se incluyen las reuniones mantenidas durante el proceso de planificación y diseño de la modificación del plan de estudios. 2. Concerniente a las consultas externas: a. Carta de apoyo del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid. b. Referencia a la consulta a estudiantes de último curso, egresados y a estudiantes del título propio de la Universidad ¿Máster en Fitness y Entrenamiento Personal¿

3.1 Competencias generales y básicas

Descripción del cambio:

Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

Se ha suprimido toda referencia a lo que se denominaba: perfil profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

-5.1.- Estructura de las enseñanzas. 1. Modificación en la distribución del plan de estudio en créditos 2. Modificación en créditos e incorporación de asignaturas: a. Cambio en la denominación de los deportes. i. Deportes Colectivos I y II ii. Deportes con Implementos iii. Deportes de Combate iv. Deportes Individuales b. Incorporación de dos materias básicas nuevas i. Comunicación Profesional y Documentación. ii. Informática Aplicada. c. Incorporación de materias obligatorias

nuevas: i. Nuevas tendencias del Entrenamiento en Fitness ii. Nutrición Deportiva iii. Prevención de Lesiones y Primeros Auxilios iv. Actividades Coreográficas con Soporte Musical d. Ampliación de la oferta de asignaturas optativas. e. Cambio del carácter de una (1) asignatura; anteriormente obligatoria, ahora optativa: i. Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte II. f. Cambio del carácter de una (1) asignatura; anteriormente optativa, ahora obligatoria: i. Maestría Deportiva (La asignatura de Especialización Deportiva, no aparecía como tal en la memoria verificada por un error de omisión. En la página 82, en el Módulo 4: Entrenamiento deportivo, se hace referencia a ella cuando se dice: ¿6 ECTS a elegir entre las modalidades deportivas cursadas en los dos primeros cursos¿ Se Incluye una tabla donde se resume la modificación propuesta (Se adjunta a continuación)

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Adecuación de las modificaciones descritas en el punto 5.1 en cada uno de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios, incluyendo la definición de competencias y resultados de aprendizaje de las nuevas materias incorporadas.

Madrid, a 22/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos